

COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO, SESION ORDINARIA ACTA N§ 56/92.-16-10-92

LUGAR: ALCALDIA, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA 16 DE OCTUBRE DE 1.992. HORA DE COMIENZO: 13 HO#RAS Y 30 MINUTOS.

ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

PRESIDENCIA POR SUSTITUCION (ART.23.3 LEY 7/85, 2 DE ABRIL) : DON JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA.- PRI#MER TENIENTE DE AL#CALDE.- DELEGADO DE COORDINACION.

DON ANTONIO FEDERICO LOPEZ DEL AGUILA.- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE.- DELEGADO DE HACIENDA. FOMENTO. PATRIMONIO Y CON#TRATACION.

DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA.- TERCER TENIENTE DE AL#CALDE.- DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PU#BLICAS Y TRANSPORTES.- DELEGADO DE POLICIA, SEGURIDAD CIU#DADANA, TRAFICO Y PROTECCION CIVIL.

DO¥A MARIA RUIZ VILLEGAS.- CUARTO TE#NIENTE DE ALCALDE.- DE#LEGADA DE TERCERA EDAD, BIENESTAR SO#CIAL, CONSUMO Y FESTE#JOS

DON JOSE LUIS RODRIGUEZ GOMEZ.- QUINTO TENIENTE DE AL#CALDE.- DELEGADO DE PARTICIPACION CIUDADANA, PERSONAL Y RE#GIMEN INTE#RIOR.-

DO¥A CARMEN DIAZ MATIAS.- SEXTO TENIENTE DE ALCALDE.- DELE#GADA DE EDUCACION, CULTURA Y SALUD.

DON MANUEL FLORES FERNANDEZ.- SEPTIMO TENIENTE DE ALCALDE.- DELEGADO DE ASEO URBANO.- DELEGADO DEL BARRIO DE AGUADULCE.

AUSENTE CON EXCUSA.- DON JOSE DANA LAGUNA.- ALCALDE.

FUNCIONARIO PUBLICO:

DON GUILLERMO LAGO NU¥EZ, SECRETARIO GENERAL.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones estable#cida en los apartados d), f), h), k), 1) 11) y m) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, se#g£n Decreto de 25 de Julio de 1.991 (B.O.P n§ 213 de 23 de septiembre de 1.991), del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesi¢n celebrada el d¡a 9 de Agosto de 1.991, as¡ como las acordadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesi¢n celebrada el d¡a 26 de sep#tiembre de 1.991, (B.O.P. n§ 251 de 15 de noviembre de 1.991).

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los diecis,is d¡as del mes de Octubre del a¤o 1.992, siendo las 13 horas y 30 minutos SE REU#NEN, en la dependencia de la Alcald¡a de esta Casa Consis#torial, previa convocato#ria, al objeto de cele#brar la quin#cuag,sima sexta Se#si¢n de la Co#misi¢n Muni#cipal de Go#bierno, bajo la Presi#dencia de Primer Teniente de Alcalde, DON JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA, las Sras. y Sres. Te#nientes de Al#calde miem#bros de la Comi#si¢n de Go#bierno de#signados por Decreto de la Alcal#d¡a-Presiden#cia n§ 1321 de fe#cha 9 de junio de 1992, del que se dio cuenta al Ayunta#miento Pleno en sesi¢n celebrada el d¡a 16 de junio de 1.992. (BOP. n§ 146 de 3 de agosto de 1.992).

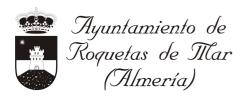
Por la Presidencia se declara v lidamente constituida la Comisi¢n Mu#nicipal de Gobierno, a la que asisten todos sus Miembros, pas ndose a conocer el Or#den del D¡a que es el si#guiente:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1.992.

Dada cuenta del Acta referenciada a los efectos que en la misma se indican y no efectu ndose nin#guna observaci¢n y de conformi#dad con lo establecido en el art¡culo 91.1 del R.O.F. se con#sidera aprobada.

SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE ACTA DE LA COMISION INFORMA#TIVA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 1.992.

Dada cuenta del Acta referenciada y no habiendo ninguna observaci¢n es por lo que se considera aprobada por unanimi#dad quedando unida como Anexo n§ 1 a la citada Acta.



TERCERO.- PROPUESTA DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Se da cuenta de las siguientes PROPUESTAS presentadas por los Concejales Delegados que RESULTAN APROBADAS AUTORI#ZANDOSE EL GASTO Y DISPOSICION DE FONDOS en ellas comprendi#das.

3§-1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACION Y CUL#TURA.-

"Habiendo funcionado durante el mes de Mayo de 1.992 la ESCUELA MUNICIPAL DE PINTURA en la Casa de la Juventud y el Deporte, seg£n parte de asistencias del monitor, y estando contra¡do el gasto (1385/92) en el libro general de gastos (321.481.00), con fecha 03/06/92, se propone a la Comisi¢n Municipal de Gobierno la aprobaci ¢n de un gasto de 60.000 pts (Sesenta Mil) pesetas en dicho concepto."

Esta propuesta no consta como aprobada con anterioridad, por lo que se ha sometido nuevamente a la Comisi ¢n Municipal de Gobierno para su aprobaci¢n.

3§-2,- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES.

"Teniendo la inquietud el Area de Deportes de este Ayun#tamiento de participar en las actividades a desarrollar con motivo de las Fiestas de Virgen del Rosario de 1.992 y visto el proyecto presentado por el T,cnico de Deportes de este Ayuntamiento (se adjunta).

Propongo a esta Comisi¢n Municipal de Gobierno apruebe y autorice el pago de la cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas (275.000 Ptas.) destinadas a los gastos que con#lleva la celebraci¢n de las distintas actividades deportivas dentro del programa de Fiestas Virgen del Rosario 1.992.

Existe en la Intervenci¢n de fondos contra¡do en el li#bro General de Gastos Cap. 4520048900 del vigente Presupuesto Ordinario, contra¡do 25989/92."

CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE PRORROGA CONTRATOS LOCALES. 4§-1.- ARRENDAMIENTO DE LOCAL EN CORTIJOS DE MARIN CON DES#TINO A OFICINA DEL AGRICULTOR.-

La Comisi¢n Municipal de Gobierno a la vista del con#trato de arrendamiento del local sito en el Barrio de Los Cortijos de Mar¡n con destino a Oficina del Agricultor sus#crito el d¡a 1 de Octubre de 1.991 y con una duraci¢n de un a¤o, ha resuelto acordar la prorrogar por un mes de dicho lo#cal a fin de proceder a desalojar la citada dependencia, aplicando al mes de prorroga el incremente de I.P.C. fijado por el I.N.E. en el 5,8 %. de lo que resulta un precio de arrendamiento de 52.900 pesetas (CINCUENTA Y DOS MIL NOVE#CIENTAS PESETAS).

4§-2.- ARRENDAMIENTO DE LOCAL TERCERA EDAD DE LAS 200 VIVIEN#DAS.-

La Comisi¢n Municipal de Gobierno a la vista del con#trato de arrendamiento del local sito en el Barrio de las 200 Viviendas con destino a local de la Tercera Edad, que fue ob#jeto de prorroga el d¡a 19 de Noviembre de 1.991 con efectos desde el 15 de Septiembre de 1.991, ha resuelto acordar la prorroga por un a¤o de dicho local aplicando el incremento del I.P.C. fijado por el I.N.E. en el 5,8 % de lo que resulta un precio de arrendamiento IVA incluido de 53.017 pesetas (CINCUENTA Y TRES MIL DIECISIETE PESETAS) hasta el d¡a 15 de Septiembre de 1.993.

QUINTO.- ESCRITOS Y SOLICITUDES.-

5§-1.- Se da cuenta del escrito presentado por Don Gabriel Amat Ayll¢n, Portavoz del Partido Popular de Roquetas de Mar el d¡a 16 de Octubre de 1.992, con n£mero de Registro de En#trada 8.686 del siguiente tenor literal:

" MOCION, que presenta al Ayuntamiento Pleno:

Habi,ndose terminado las 8 viviendas en el mes de Mayo del presente a¤o y hasta la fecha est n si ocupar, propongo a ,ste Ayuntamiento con la mayor brevedad que se apruebe la permuta de las viviendas nuevas por cada una de las viviendas viejas de la entrada de la Romanilla, para cumplir los fines de la construcci¢n del edificio."

La Comisi¢n Municipal de Gobierno en relaci¢n con este asunto queda enterada de que por la Delegaci¢n de Urbanismo se ha convocado a los propietarios afectados para el pr¢ximo mi,rcoles, por lo que se encuentra a la espera de las gestio#nes que en este d¡a se realicen.

5§-2.- Se da cuenta del escrito presentado por Don Gabriel Amat Ayll¢n, Portavoz del Partido Popular de Roquetas de Mar el d¡a 16 de Octubre de 1.992, con n£mero de Registro de En#trada 8.685 del siguiente tenor literal:

" MOCION, que presenta al Ayuntamiento Pleno:

Ante la falta de espacio en el actual Ayuntamiento y te#niendo la posibilidad de comprar 567 m/2. de solares lindan#tes a la casa Consistorial, que con los 299 m/2. que tiene el Ayuntamiento actual podr¡a salir un Ayuntamiento por planta de 866 m/2. por tres plantas tendr¡amos un Ayuntamiento de 2.598 m/2. tendr¡amos las necesidades cubiertas de la pobla#ci¢n en cuanto a la casa consistorial. Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento en el sitio que hoy est es un



s¡mbolo par el municipio de Roquetas, no debemos de dejar pasar la oportuni#dad que hoy tenemos de ampliaci¢n.

Por todo ello propongo que el Ayuntamiento adopte los acuerdos siguientes:

1§.- Que ejecute el acuerdo del Pleno del 11-05-92.

2§.- Que llegue a un acuerdo econémico con el resto de las propiedades para esa futura ampliacién. La Comisién Municipal queda enterada.

$5\S\text{-}3.\text{-}$ CERTIFICACION DE HONORARIOS REMODELACION DEL COLEGIO PUBLICO FRANCISCO VILLAESPESA.-

Dada cuenta de la minuta de honorarios facultativos de DON JOSE MARIA GARCIA RAMIREZ correspondientes al proyecto de remodelaci¢n del Colegio P£blico Francisco Villaespesa de El Parador, que ha sido contratada y parcialmente abonada por la Consejer¡a de Educaci¢n y Ciencia (Minuta 10 de Diciembre de 1.990 por importe de 1.093.248 pesetas) y cuyo resto corres#ponde a este Ayuntamiento conforme al Pliego de Clausulas que rige la contrataci¢n de la obra, si bien, a dicha cantidad hay que deducir los costes por direcci¢n de obra y direcci¢n facultativa al ser efectuado por los T,cnicos Municipales de#signados. De lo que resulta que corresponde abonar a trav,s de las certificaciones de obra que se expidan la cantidad de 624.021 pesetas (SEISCIENTAS VEINTICUATRO MIL VEINTIUNA PESE#TAS), acordando la Comisi¢n Municipal de Gobierno la autori#zaci¢n y disposici¢n de fondos.

5§-4.- MODIFICACION DE LA ADJUDICACION EXTINTORES PARA LOS COLEGIOS PUBLICOS.-

La Empresa MACOIN, S.C. con domicilio en Calle Soroya, s/n de Roquetas de Mar, adjudicataria del mantenimiento de los extintores de los Colegios P£blicos Juan de Orea, Llanos de Mar¡n, Virgen del Rosario, Antonio Machado y Las Lomas, comunica mediante escrito que ha cesado en su actividad pre#sentando a la empresa CODEXAN-ALMERIA S.C. con C.I.F. E-04128872 domicilio en P,rez Galdos n§ 14 de Almer¡a, como sustitutoria de aquella en el mantenimiento de los citados extintores con el mismo presupuesto que este Ayuntamiento ha aprobado. La Comisi¢n Municipal de Gobierno a la vista de la oferta de CODEXAN-ALMERIA S.C. de fecha 1 de octubre del ac#tual ha resuelto contratar el mantenimiento con la misma y autorizar el gasto y disposici¢n de fondos.

Comunic ndose a la Intervenci\u00e9n de Fondos.

$5\S-5.$ - FACTURAS RELATIVAS A SERVICIOS REALIZADOS POR DIVERSAS EMPRESAS DE TRANSPORTE.-

Se da cuenta de la factura presentada por VIAJES ALCA#ZABA relativa a servicio realizado con dos autocares desde la Urbanizaci¢n de Roquetas a Aguadulce el d¡a 18 de Abril desde las 23 horas a las 3 horas por importe de 38.160 pesetas (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESETAS), IVA incluido, as¡ como otra de AUTOCARES RAMON DEL PINO relativa a servicio realizado los d¡as 7 y 14 de Junio de 1.992 de Roquetas de Mar al Aeropuerto de M laga y viceversa con el Centro de Adultos de Roquetas de Mar por importe de 212.000 pesetas IVA incluido (DOSCIENTAS DOCE MIL PESETAS). La Comisi¢n Municipal de Gobierno ha resuelto autorizar el gasto y disposici¢n de fondos de las dos facturas rese¤adas.

5§-6.- DEL DESPACHO DE GONZALEZ AZNAR.-

Se da cuenta de las siguientes minutas y honorarios au#toriz ndose el gasto y disposici¢n de fondos en ellas inclui#dos.

- * Recurso 0158/92 de la Sala de lo Contencioso-Administra#tivo, Secci¢n 2¦ interpuesto por PORTOCARRERO S.A. en el ex#pediente de plusval¡a n§ 132/88. Provisi¢n de fondos 339.200 pesetas (TRESCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS PESETAS).
- * Recurso 1528/91 de la Sala de lo Contencioso-Administra#tivo, Secci¢n 2¦ interpuesto por INALCO sobre expedientes de plusval¡as n§ 381/82 y 902/90. Provisi¢n de fondos por im#porte de 100.100 pesetas (CIEN MIL CIEN PESETAS).
- * Recurso 1528/91 de la Sala de lo Contencioso-Administra#tivo, Secci¢n 2¦ interpuesto por INALCO sobre expedientes de plusval¡as n§ 381/82 y 902/90. Provisi¢n de fondos por im#porte de 18.200 pesetas (DIECIOCHO MIL DOSCIENTAS PESETAS).
- * Recurso 1505/91 de la Sala de lo Contencioso-Administra#tivo, Secci¢n 2¦ interpuesto HOTEL GOLF DESCUBRIMIENTO S.A., expediente municipal sobre impuesto de bienes inmuebles. Pro#visi¢n de fondos por importe de 43.680 pesetas (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS).



Igualmente se da cuenta de la situaci¢n en que se en#cuentra las diligencias previas n§ 300/90 sobre desobediencia que se siguen frente a Rafael Montoya Martinez, quedando la Comisi¢n Municipal de Gobierno enterada.

Previa declaraci¢n de urgencia al amparo del art. 91.4 del R.O.F., la Comisi¢n Municipal de Gobierno, ha resuelto incluir entre los asuntos de esta Sesi¢n lo siguiente:

ASUNTOS DE URGENCIA

PRIMERO DE URGENCIA.- APROBACION SI PROCEDE ACTA DE LA COMI#SION INFORMATIVA DE DEPORTES DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1.992.

Dada cuenta del Acta referenciada y no habiendo ninguna observación es por lo que se considera aprobada por unanimi#dad quedando unida como Anexo n§ 2 a la citada Acta, aprob ndose los asuntos conforme a lo informado.

SEGUNDO DE URGENCIA.- PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL SOBRE RE#SOLUCION A ADOPTAR EN RELACION CON LA SENTENCIA FIRMA RECAIDA EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N§ 1236/85.

La Comisi¢n Municipal de Gobierno en relaci¢n con la Sentencia recibida el pasado d¡a 18 de Septiembre de 1.992 de la que se acus¢ recibo el mismo d¡a, cuyo Fallo anula el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento el d¡a 6 de Septiembre de 1.985 por el que se convocaba pruebas selec#tivas de acceso en propiedad a las plazas vacantes con car c#ter restringido, y a la vista del personal funcionario afec#tado por la misma, cuya fecha de toma de posesi¢n y puesto se indica:

NOMBRE Y APELLIDOS FECHA TOMA POSESION PLAZA

REMEDIOS APARICIO SANCHEZ 18-05-88 T.A.G. FRANCISCO CARRE¥O GONZALEZ 16-05-88 **DELINEANTE** JUAN CARLOS DURAN GOMEZ 18-05-88 AUX. ADMINI AMELIA MALLOL GOYTRE 18-05-88 T.A.G. ARACELI MARTIN MONTES 16-05-88 ASIS.SOCIAL. ALFONSO SALMERON PEREZ 16-05-88 ING.TEC.INDUS. FRANCISCO GARCIA ALONSO 16-05-88 **CABO** LAMBERTO MARTIN HERNANDEZ 16-05-88 **CABO** JUAN PEREZ PEREZ 16-05-88 **GUARDIA** MANUEL RABANEDA MACHADO 16-05-88 CABO 16-05-88 CABO ANTONIO TORRES TORRES JUAN FCO HERNANDEZ MURCIA 16-05-88 **GUARDIA** LEOPOLDO KOWARIT ALONSO 16-05-88 **GUARDIA** M¦ RUFINA SANCHEZ RODRIGUEZ 16-05-88 **GUARDIA** LUIS INIESTA GALLARDO 16-05-88 **GUARDIA** JUAN MIRANDA HITA 18-05-88 **ADMINISTRADOR** DE TRIBUTOS.

Los citados funcionarios tomaron posesi¢n una vez se re#solvi¢ por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Gra#nada el Recurso interpuesto por el Letrado del Estado en vir#tud del cual se estimaba la causa de inadmisibilidad por ex#temporaneidad, por lo que se han producido unos derechos a favor de los fun#cionarios rese¤ados cuya indemnizaci¢n puede suponer un de#trimento grave a la Hacienda P£blica, m xime cuando algunos de estos funcionarios no tendr¡an la opci¢n de presentarse a unas pruebas selectivas por haber rebasado la edad estable#cida

Por todo ello la Comisi¢n Municipal de Gobierno ha re#suelto proponer al Ayuntamiento Pleno de conformidad con lo establecido en el art¡culo 97.2 del R.O.F. la adopci¢n de un acuerdo, por ser de su competencia a tenor de lo establecido en el art¡culo 22.2 j) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, de some#ter al Tribunal Superior de Justicia, acuerde la inejecuci¢n parcial de la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo con fecha 18 de Octubre de 1.991.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo m s asuntos de que tratar de los incluidos en el orden del d¡a por la Presidencia se levanta la Sesi¢n siendo las quince horas y quince minutos, de todo lo cual le#vanto la presente Acta en siete folios, a la que se



unen como Anexos:

Anexo n§ 1.- C.I.Personal de fecha 16-10-92. Anexo n§ 2.- C.I.Deportes de fecha 29-09-92. En el lugar y fecha "ut supra" DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE EL SECRETARIO GENERAL